

# Ciencia Espiritual de la Vida

**Tema:** *Vida Evolucionante y Vida no Evolucionante*  
*Etapas Primordiales y Etapas Secundarias*  
*Vibración mental y vibración astral*

Madú Jess: La vida humana, o sea la vida visible, es vida aparente porque sólo existe en virtud de la Vida Superior que la anima. Esto lo comprueba fehacientemente el hecho de que la vida humana deja de existir cuando la Vida Superior la abandona. Existen diferencias indiscutibles entre la Vida Verdadera invisible y la vida aparente visible. La Vida Verdadera tiene capacidad ilimitada para “ver”, aprender y Saber en forma progresiva, a medida que Evoluciona y Progresa; en cambio, la vida aparente está limitada a la capacidad de la mente y el alma humanas y de los sentidos físicos y no puede expresarse por sí misma, sino en razón de los impulsos Mentales y Sensoriales que recibe del aspecto Espiritual que la anima.

Pregunta Estudiante: Esos impulsos Espirituales, ¿son siempre positivos? ¿Cómo se explica la actuación negativa del ser humano?

Madú Jess: Los impulsos Espirituales son siempre positivos; pero, la presión de la vibración humana, mental, emocional y sensorial, que debe manifestar esos impulsos Espirituales, adaptados, lógicamente, a su capacidad humana para expresarlos, puede deformar, distorsionar y hasta invertir esos impulsos. Así, en muchísimos casos los transforma en pensamientos, sentimientos o sensaciones opuestas al impulso originario; es decir, que el ser humano puede llegar a expresar el impulso recibido de su aspecto Espiritual, en polarización contraria, debido a las vibraciones negativas que impregnan la mente y el alma humanas que lo expresan.

Pregunta Estudiante: ¿Cuándo podemos considerar, en nuestro Mundo, que hay Vida?

Madú Jess: Todo es Vida; pero *Vivir* es la “combinación” de Vida Evolucionante con Vida no Evolucionante que involuciona-evoluciona. Cuando sólo es

Vida no Evolucionante no Vive sino que es Vida que Actúa; cuando es Vida Evolucionante que, de acuerdo con la Ley, está “combinada” con Vida no Evolucionante, es Vida que Vive. Todas las necesidades de la Vida Evolucionante están siempre dentro de la Ley de Evolución, ya sea cuando el proceso Evolutivo se efectúa directamente en el sentido Perfecto, o cuando es preciso que Evolucione a través de determinados aspectos que la encaucen para seguir el Ritmo Perfecto. Pero, siempre Rige la Ley de Evolución.

Pregunta Estudiante: ¿Podría aclararnos este concepto?

Madú Jess: La Vida Evolucionante debe recorrer, paso a paso, su Trayectoria Evolutiva y es, desde que “Nace”, Regida por la Ley de Evolución. Cada paso Evolutivo, dentro de las Etapas Primordiales, y las Etapas Secundarias que las constituyen, tiene sus propias necesidades que están previstas y son atendidas por la Ley en todos y cada uno de los “momentos” Evolutivos de la Vida Evolucionante. Cuando la Vida Evolucionante adquiere Conciencia, Discernimiento, uso de su Voluntad y Libre Albedrío, adquiere también la Responsabilidad, ante la Ley, por cualquier “desviación” en el Ritmo Perfecto de su Evolución, lo cual significa otras necesidades que la Ley, que todo lo prevé, atiende, proporcionando las circunstancias y los medios para retomar el Ritmo debido en el proceso de su Evolución.

Pregunta Estudiante: ¿La Vida Evolucionante establece el “Reclamo” según el “punto” alcanzado?

Madú Jess: Según el “punto” que ha alcanzado en el aspecto Evolutivo, y también de acuerdo con el “punto” que ha adquirido en su estado Vibratorio, pues el estado Vibratorio es independiente del “punto” Evolutivo. Un Ser puede haber obtenido un “punto” Evolutivo avanzado y, precisamente en ejercicio de su Libre Albedrío y de su Voluntad, infringir la Ley. Entonces, su Ritmo Evolutivo se demora, pero como debe continuar Evolucionando, la Ley de Evolución Actúa proporcionándole la forma y los medios para retomar el “punto” que le permita continuar avanzando en su Trayectoria Evolutiva.

La Vida Evolucionante debe pasar, en su Trayectoria Evolutiva, por diferentes aspectos de Evolución y necesita, también, aspectos correlativos de evolución; para proporcionarle los aspectos de evolución necesarios Actúa, al Servicio de la Vida Evolucionante y al Servicio de la Ley de Evolución, la Vida no Evolucionante que involuciona-evoluciona.

Pregunta Estudiante: Si la Vida Evolucionante está Actuando Vibratoriamente en forma contraria a la Ley, ¿puede necesitar para expresarse “formas” más densas que las que le corresponderían por el “punto” Evolutivo alcanzado?

Madú Jess: No sólo “formas” más densas sino “formas” determinadas, que la Vida no Evolucionante, que involuciona-evolucionada, le proporciona, de acuerdo con la Ley. La Vida no Evolucionante que involuciona-evolucionada no es solamente la Vida de “forma” visible, sino también de “forma” invisible, pensamientos, sentimientos, sensaciones y demás, es decir todas las Vibraciones inherentes a la Vida Evolucionante encarnada. Todo ello es Vida no Evolucionante que involuciona-evolucionada, al Servicio de la Vida Evolucionante, constituyendo los instrumentos que la Ley de Karma, que Actúa dentro de la Ley de Evolución, acerca y proporciona, cuando es necesario, a la Vida Evolucionante encarnada.

La Ley de Karma, así como la Ley de Evolución, Actúan dentro de la Ley de Causa y Efecto. A medida que nos elevamos en el Conocimiento de la Verdad, o que lo profundizamos, que es lo mismo, encontramos que todas las Leyes son Una, *Amor*, bajo diferentes aspectos, y también que la Vida no Evolucionante que involuciona-evolucionada es Una, a pesar de los innumerables aspectos que adopta, en los diferentes Planos.

La Vida no Evolucionante que involuciona-evolucionada puede, por su Perfección, adaptarse en todo momento y circunstancia a la Acción que debe desarrollar al Servicio de la Vida Evolucionante. Por eso, la “forma” que, en Esencia, es Vida no Evolucionante que involuciona-evolucionada se adapta a todas las necesidades, que impone la Ley, de la Vida Evolucionante.

Como consecuencia, hay Planos densos, Planos menos densos, Planos sutiles y Planos sutilísimos, dentro de lo físico, y hay vibración mental, vibración astral, vibración sensorial, etc.; todas son vibraciones de Vida no Evolucionante que involuciona-evolucionada, pero adaptadas a las necesidades de la Vida Evolucionante. Son Vibraciones Perfectas en Sí; al tener que adaptarse a la Vida Evolucionante encarnada en un Mundo como el nuestro, por ejemplo, pueden impregnarse de vibraciones negativas, pero nunca dejan de ser Perfectas.

Desde el “momento” en que un Mundo destinado a recibir Vida Evolucionante se forma, está preparado para recibir todo lo que necesitará para el desarrollo de la Evolución en él, que estará sincronizada con la Evolución de la Vida Evolucionante que habrá de habitarlo. Así el Sol y su Sistema Planetario se

formaron Respondiendo al “Reclamo” de necesidad, recogido por la Ley de Evolución con la antelación necesaria, de la Vida Evolucionante que debería utilizarlos en el proceso de su Trayectoria Involutivo-Evolutiva.

Pregunta Estudiante: ¿La sustancia mental evoluciona?

Madú Jess: Sí; la sustancia mental evoluciona a medida que avanza la Evolución en el planeta, pero su evolución no se efectúa en forma permanente sino que tiene sus etapas. Cuando se formó, la Tierra tenía las sustancias físicas invisibles en una gama que respondía a la necesidad de los Seres que Experimentarían en el planeta, hasta un determinado “punto” de Evolución Espiritual.

Las Vibraciones Evolucionantes, que “descienden” por Ley de Evolución, llegan al Mundo en determinados “momentos” de la Evolución en él y Actúan sobre toda la gama de las vibraciones físicas invisibles sutilizándolas y proporcionándoles el progreso evolutivo requerido por la Vida Evolucionante para las Experiencias que deberá realizar en el Planeta. Sin embargo, la evolución del Mundo es independiente de la Evolución de la Vida Evolucionante, se va efectuando, por Ley de Evolución, mediante Vibraciones que van llegando al planeta en cada “momento” ya determinado por dicha Ley, con las diversas finalidades de Acción que el proceso evolutivo reclama.

Pregunta Estudiante: Antes, hablando de la Trayectoria Evolutiva de la Vida Evolucionante, se dijo que existen en ella Etapas Primordiales y Etapas Secundarias; ¿podríamos tener una aclaración?

Madú Jess: La Trayectoria Evolutiva de la Vida Evolucionante podemos compararla a una Elíptica que nace en la Divinidad y retorna a Ella. Esa Elíptica consta de dos Etapas Primordiales: la Etapa Involutiva durante la cual la Vida Evolucionante, que Nació Pura y Sutilísima, va “descendiendo” progresivamente a Planos cada vez más densos, y por lo tanto Involucionando, en procura de todas las Experiencias que, por Ley, debe ir adquiriendo y las Superaciones que debe ir obteniendo, hasta llegar al “punto” límite marcado por la Ley, en que la Vida Evolucionante entra a la segunda Etapa Primordial, o sea la Etapa Evolutiva propiamente dicha, iniciando así el camino del Retorno, en cuyo transcurso la Vida que Involucionó va, mediante el propio esfuerzo, Sutilizándose hasta llegar a la Espiritualización Pura que le permitirá, finalmente, Reintegrarse a la Divinidad.

Cada una de las dos Etapas Primordiales consta de varias Etapas Secundarias, en cada una de las cuales la Vida Evolucionante debe ir logrando los

“puntos” de Evolución que marca la Ley antes de poder entrar a la siguiente Etapa Secundaria, cuya influencia ya va sintiéndose al finalizar la Etapa Secundaria anterior, lo cual facilita a la Vida Evolucionante su adaptación progresiva a la Nueva Etapa.

Los términos y el significado Espiritual de cada Etapa están determinados por la Ley de Evolución y si bien los Términos pueden tener una cierta “elasticidad”, en especial en las Etapas Secundarias, son inamovibles, pues responden al Plan Divino para la Creación Universal.

Pregunta Estudiante: Si la vibración astral se utilizara y la vibración mental permaneciera estable, ¿podría llegar un “momento” en que la vibración mental y la vibración astral tuvieran la misma sutileza?

Madú Jess: No es la mayor o menor sutileza lo que diferencia a ambas vibraciones sino su “calidad”; la “calidad” mental es diferente a la “calidad” emocional-sensorial, lo que no es óbice para que puedan llegar a alcanzar la máxima sutileza posible en los planos físicos invisibles respectivos.

La razón por la cual nunca podrían llegar a equipararse las diferentes vibraciones del Plano Astral del Planeta es que han sido constituidas para servir de instrumento a diferentes Aspectos de la Vida Evolucionante. La vibración mental ha sido constituida para servir de Instrumento a la Vibración Mental Espiritual, y la vibración astral ha sido constituida para servir de Instrumento a la Vibración del Alma Espiritual.

En resumen, la sustancia mental y la sustancia astral se diferencian entre sí por su “calidad”, y esa “calidad” significa “frecuencia” vibratoria diferente, dentro de límites determinados que admiten la “frecuencia” vibratoria en el Ritmo que corresponde a cada Reino de la Naturaleza, y en cada Reino, a cada especie, y dentro de cada especie a cada individuo. Donde existe mayor diferenciación es en el Reino Humano, porque cada ser humano está en un “punto” Evolutivo diferente y, además, influido por su propia acción voluntaria; de modo que podemos decir que cada ser humano tiene su propia “frecuencia” y su propio Ritmo Vibratorio individual.

Pregunta Estudiante: ¿A medida que la mente humana se utiliza se va expandiendo?

Madú Jess: Sí. A medida que la mente humana se utiliza, va vibrando más armónicamente con su Mente Superior que, como sabemos, es Pro-

yección de su Mente Espiritual, y esa adaptación de la mente humana a la Mente Superior significa un proceso de “expansión de la mente”. Como la Verdad la recibimos individualmente a través de la Mente Superior, a medida que la mente humana se sutiliza y se armoniza más con ella, se amplía su capacidad de comprensión. El estado vibratorio de la mente tiene mucha influencia en ciertos momentos; cuando nuestra mente vibra en tónica más densa, nos resulta muy difícil recordar lo que en otro momento, estando la mente en vibración más sutil, comprendimos fácilmente y nos resultó preciso y exacto. Eso comprueba la influencia del estado vibratorio de la mente.

Como la mente humana es física, responde fácilmente al reclamo de la vibración física, de modo que si la vibración física, debido a un estado emocional o de malestar físico, la entorpece, su vibración “desciende” y pierde armonía con la Mente Superior, y en ese estado no se halla en condiciones de interpretar cabalmente la Verdad expresada con cierta profundidad.

Un Ser más Evolucionado posee mente humana más sutil y puede captar más fácilmente, porque su mente vibra a tono con la Mente Superior y, en consecuencia, puede recibir e interpretar ideas con mayor facilidad que otra persona cuya mente tiene vibración más densa o que, por causas kármicas, no tenga perfectamente establecidos los “contactos” del cuerpo mental con el cuerpo visible.

Pregunta Estudiante: ¿Puede un ser influir positivamente con su mente y negativamente con su alma?

Madú Jess: No, porque la mente humana y el alma humana están siempre en la misma tónica, positiva o negativa, en la acción consciente.

Se puede estar mentalmente decidido a superar y, a la par, encontrarse en un estado emocional que presiona negativamente el alma; pero ese ataque que recibe el alma no significa que ella se “negativice”. Puede tenerse una sensación negativa debido al acercamiento de vibraciones mentales o emocionales negativas ajenas al ser, es decir que provienen de otra mente o de otra alma, astral o humana, y que procuran infiltrarse en el ser o que su sensibilidad capta; pero si esas vibraciones no son aceptadas por él, no cambiará la tónica positiva de la vibración del ser.

Debemos entender que la mente evoluciona por Ley de Evolución y la evolución del alma depende del esfuerzo de cada uno. Las generaciones que van sucediéndose en el Mundo tienen, progresivamente, mente más evolucionada y poseen inteligencia más aguda, dentro de lo que a cada uno corresponde, pues la

sustancia mental va evolucionando de acuerdo con el proceso de la Evolución en el Mundo, y los Seres de mayor Evolución que encarnan necesitan mente constituida por sustancia mental más evolucionada para servir de instrumento a su Mente Superior.

En cambio, aun cuando la sustancia astral (emocional-sensorial) también evoluciona de acuerdo con el proceso de la Evolución en el Mundo, el alma humana, constituida por esa sustancia física invisible, que el Alma Superior de la “Partícula” Espiritual toma, al encarnar, del plano respectivo, al igual que la Mente Superior toma la sustancia mental del plano mental, en el “punto” de sutileza que le corresponde, es impregnada, por el ser humano, en cada generación, de todas las vibraciones negativas emanadas de sus bajas pasiones, ambiciones y demás sentimientos negativos, los cuales pueden expresarse en forma más “refinada”, debido a que las mentes son ya más evolucionadas, pero en esencia y bajo los aspectos diferentes acordes con los cambios impuestos por el progreso logrado en las sucesivas civilizaciones son, en general, siempre los mismos, salvo en aquellos seres que encarnan en el Mundo con finalidades de Bien para la Humanidad y que ya los han superado.

El progreso de la mente humana se ha constituido en un grave peligro para el ser humano, porque este, en la mayoría de los casos, somete su capacidad mental a la influencia de las ambiciones, odios, rencores y demás vibraciones negativas que impregnan su alma.

Si el ser humano, comprendiendo lo funesto de su pensar y de su sentir negativo, se esforzara por volcar la fuerza que ello requiere a los aspectos positivos que la vida de relación le ofrece, si no se sintiera rival ni enemigo sino hermano y amigo del ser humano, si en vez de perseguir obsesivamente el logro de sus ambiciones, se elevara sobre ello y tratara de disfrutar los goces que puede proporcionarle todo lo hermoso y todo lo grato que le brinda la Vida, en el Arte, la Ciencia, la Naturaleza, la Amistad, la Familia, si aprendiera a Amar a todos y a todo, el alma humana no sería pesado lastre sino valiosísimo estímulo para que la Humanidad lograra el Progreso que en este “momento” importantísimo en su Evolución le impone indefectiblemente, por Ley, la Vida. Este es el camino único que puede el ser humano seguir para poder evitar la autodestrucción.

Pregunta Estudiante: ¿Qué es necesario para que una mente humana pueda actuar jerárquicamente sobre otra?

Madú Jess: Que esa mente responda a una Mente Superior de mayor Evolución, es decir que pertenezca a un Ser más Evolucionado. Sin embargo, a pesar de tratarse de un Ser más Evolucionado podría encontrarse incapacitado para Actuar Jerárquicamente a través de su mente humana, en aquellos casos en que la “Partícula” Espiritual se ha debilitado por el permanente “reclamo” de Energía para acción negativa, de su mente y de su alma humanas.

El proceso a través del cual puede producirse el debilitamiento de la “Partícula” Espiritual es el siguiente: a medida que va aumentando la presión negativa de la mente y el alma humanas sobre su “Partícula Espiritual encarnada, por no ejercer esta firmemente su Voluntad para impedirlo, lo que ocurre con frecuencia cuando el humano carece de Conocimiento Espiritual o no posee mayor Evolución Espiritual, va disminuyendo el flujo de Energía desde su “Todo” Espiritual, que es Quien suministra la Energía a la “Partícula” encarnada. Al disminuir la corriente de Energía que le llega, la Energía de la “Partícula” Espiritual va reduciéndose al mínimo.

El “Todo” Espiritual envía su Energía al “Reclamo”, *dentro de la Ley*, de su “Partícula” encarnada, es decir, para el Trabajo positivo, pero no para lo negativo, porque ello significaría obrar en contra de la Ley fortaleciendo lo negativo. El alma y la mente humanas no tienen vida propia, sino que tienen vida merced a la Energía que reciben de la “Partícula” Espiritual que las utiliza, es decir, del Alma Superior y de la Mente Superior, respectivamente. Si el alma y la mente humanas “reclaman” permanentemente Energía a la “Partícula” Espiritual para utilizarla negativamente y esta, a su vez, “Reclama” Energía a su Todo, no la recibe y, en consecuencia, se debilita y no puede suministrarles más que una Energía mínima; entonces, el alma y la mente humanas también se van debilitando.

Pregunta Estudiante: En los Trabajos de “Magia Blanca” y de “magia negra”, ¿obran solo las mentes humanas?

Madú Jess: No; las mentes humanas obran conectadas con Mentes que poseen Poder para realizar esos Trabajos y que pueden ser Mentes Positivas o Mentes en negativo.

La mente humana es el instrumento que atrae las Fuerzas y la voluntad las destina.

Pregunta Estudiante: En el trabajo de “magia negra” que puede realizar la mente humana, ¿qué papel desempeña la “Partícula” Espiritual?

Madú Jess: Sabemos que la “Partícula” Espiritual posee Alma Superior, Mente Superior y Voluntad Superior que, para su acción, utilizan al alma humana, a la mente humana y la voluntad humana, respectivamente. Si el alma, la mente y la voluntad humanas actúan positivamente significa que están ubicadas en el “punto” que les corresponde con respecto a la Jerarquía de la “Partícula” Espiritual, es decir que responden a la Vibración Superior, siempre Positiva, y utilizan la Energía que reciben de la “Partícula” Espiritual de acuerdo con la Ley. En tales casos, la “Partícula” encarnada “Reclama” y recibe de su Espíritu todo el refuerzo de Energía necesario para la Acción, que es, así, Acción realizada en conjunto por el aspecto Espiritual y el aspecto humano.

Cuando el alma, la mente y la voluntad humanas utilizan en oposición a la Ley la Energía que les proporciona la “Partícula” Espiritual, como esta no puede Trabajar Voluntariamente contrariando la Ley, lo hacen oponiéndose a la Voluntad de la “Partícula” y esa Voluntad, como todo en ella, al reducirse el flujo de Energía de su Todo, se va debilitando. Así, el “yo” inferior obra en contra de la Voluntad de la Partícula Espiritual, pero se nutre de la Energía de ella.

Pregunta Estudiante: En esos casos, ¿desciende la Vibración de la “Partícula” Espiritual?

Madú Jess: La Vibración de la “Partícula” Espiritual no puede descender; lo que ocurre es que la “Partícula” Espiritual pierde Energía y, estando debilitada, no puede Actuar con la Fuerza Jerárquica que le corresponde en este Plano. Sin embargo, mientras permanezca unida a los cuerpos físicos será siempre su Fuente de Energía.